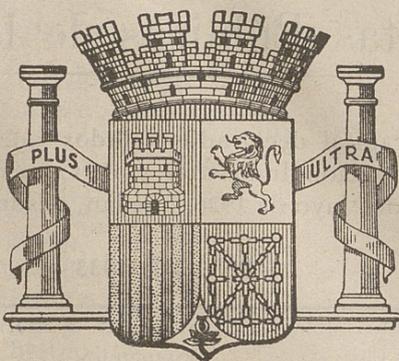


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Año . . . . . 40 pesetas.  
Semestre . . . . . 25 —  
Trimestre . . . . . 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.313

**Administración de Rentas públicas de la provincia de Valladolid**

**Patente nacional de circulación de Automóviles**

CIRCULAR

A fin de que se hallen terminados dentro del plazo reglamentario los documentos cobratorios que por el impuesto de Patente nacional de circulación de Automóviles han de ser confeccionados por los Ayuntamientos de esta provincia para el próximo ejercicio, esta Administración recuerda a los señores Alcaldes y Secretarios dicho servicio e indica las siguientes instrucciones:

1.ª Tan pronto como se publique la presente circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, procederán a la formación de los expresados documentos, verificándolo separadamente por clases, A, B, C y D, por duplicado y dos listas cobratorias de cada una de las clases; una vez formados se expondrán al público, durante quince días, a fin de que sean admitidas y resueltas las reclamaciones que se presenten.

2.ª Los padrones deberán remitirse a esta Administración antes del día uno de Diciembre próximo, debidamente reintegrados los originales a razón de 1,50 pesetas por pliego y la copia de éstos y listas cobratorias, 0,25 pesetas también por pliego.

3.ª Los Ayuntamientos donde no existan vehículos de ninguna clase o de alguna de ellas, deben remitir certificación en que así se haga constar.

Y, por último, se encarece el exacto cumplimiento de las anteriores reglas; advirtiendo a los Ayuntamientos cuyos documentos no estén examinados y aprobados en tiempo oportuno por esta Administración, debido a negligencia de ellos, que ésta se verá precisa a proponer al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las multas correspondientes.

Valladolid, 8 de Octubre de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, *M. Escudero*.

Núm. 4.326

**Junta Administrativa de Hacienda de la provincia de Ciudad Real**

Por el presente anuncio se cita a Manuel Velasco López para que el día 16 de Octubre del corriente año, y a las diez de su mañana, comparezca en la Delegación de Hacienda de esta provincia, donde se reunirá la Junta Administrativa, para ver y fallar el expediente que se le sigue por rifa ilegal.

Se le advierte que, con arreglo al artículo 70 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, puede designar como vocal de la mencionada Junta un comerciante o industrial matriculado, y, en caso de no comparecer, se celebrará el acto sin su presencia y

le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Real, 7 de Octubre de 1935.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Núm. 4.294

**Comité Regulador del Mercado Triguero**

CIRCULAR

Con arreglo a lo que dispone el Decreto de 19 de Septiembre próximo pasado, ha quedado constituido el día 5 de los corrientes en la forma que a continuación se expresa:

Presidente, Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, don Juan Vara Díaz.

Secretario, Funcionario de plantilla de la Sección, don Jesús Landínez Abreu.

**Vocales fabricantes de harinas asociados**

Vocal propietario, don Eduardo Fernández Araoz.

Vocal suplente, don Julio Fernández.

**Vocales fabricantes de harinas en representación de los no asociados (por no tener conocimiento este Comité de los no asociados)**

Vocal propietario, don Vidal Pérez Collantes.

Vocal suplente, don Jorge García.

**Vocales agricultores asociados**

Vocal propietario, don Amador Valentín Aguilar.

Vocal suplente, don Filemón Alvaro Prieto.

**Vocales agricultores no asociados**

Vocal propietario, don Antonio Arias Juárez.

Vocal suplente, don Luciano Moncada.

Valladolid, 7 de Octubre de 1935.—El Presidente, *Juan Vara*.

Núm. 4.315

**Comité Regulador del Mercado Triguero**

Por acuerdo de este Comité, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, se faculta a las Delegaciones locales para que puedan extender guías de circulación solicitadas por los agricultores, entendiéndose bien que estas guías sólo se pueden facilitar para pago de rentas siempre que la mercancía no vaya a depósito de fabricantes o comprador de trigo sino a local independiente de los antes referidos, o también para necesidades propias de la explotación.

Con la presente circular se hacen responsables única y exclusivamente las Delegaciones locales de la forma en que extiendan las guías, y es de tener mucho en cuenta que con las disposiciones vigentes sobre la circulación de trigos se lleva una estrecha vigilancia por los Cuerpos de la Guardia civil, Vigilantes de carreteras, y en general, por todos los Agentes de la Autoridad a quienes se les ha confiado esta misión.

Valladolid, 8 de Octubre de 1935.—El Presidente, *Juan Vara*.

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACION NOMINAL de los industriales de esta capital declarados fallidos, que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y la Base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

### AÑO DE 1933

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito Pesetas
89	Andrés Martínez de Tena	Paseo de Zorrilla, 22.	Venta de automóviles.	724,80
111	Martina Acuña Castro	Lonja, 1 y 3.	Venta de joyas	724,80
205	Andrés Merino	Mercado de Portugalete.	Venta al por mayor de pescados	483,73
359	Filomena González	Cánovas del Castillo, 3.	Mercería	295,01
367	Manuel Requejo.	Angustias, 62	Idem.	294,99
535	Jesús Díez.	Mercado del Val, 31	Venta de carne	172,87
755	Rita Hernández Jiménez.	Avenida de la República, 13	Café 0,30	172,87
875	Agustina Ruiz	Guadamacileros, 5	Taberna.	161,77
907	Julián de Juan Alonso.	Santiago, 82.	Calzado.	539,24
958	Benigno Salgado	Platerías, 3	Abacería	107,85
972	Luis Loureiro	Libertad, 23.	Venta de pescados	101,50
989	Manuel Peribáñez	Mercado de Portugalete, 35	Idem.	223,29
1.088	Juan Barrios San Juan	Paseo del Muelle, 5	Bodegón	55,51
1.113	Guillermo Bello Prado	Carretera de Cigales	Idem.	51,54
1.296	Hijos de Cantarino	Mercado de Portugalete, 1.	Venta de huevos.	53,92
1.299	Amalio Ferrera Hernández	Plaza del Val, 66	Idem.	107,84
2.298	Alberto González Ortega	Gamazo, 18.	Procurador	377,48
2.457	Fidel Hermida	Pi y Margall, 69	Comisionista	101,50
2.464	Julián Izquierdo García	Puente Mayor, 14.	Idem.	50,75
2.483	Gregorio Meler Nieto	Plaza de la Universidad, 15	Idem.	50,75
2.497	M. Martín Porret	Pi y Margall, 56	Idem.	152,25
2.723	Alejandro López Antón	Paseo de Zorrilla, 62.	Un HP.	158,60
2.757	Polidoro Lastra González	Carretera de Salamanca.	Soplete	59,48
2.766	Félix Martín de la Fuente	Platerías, 29.	Idem.	59,48
2.800	Alejandro López Antón	Paseo de Zorrilla, 62.	Máquina	118,95
2.830	El mismo	Paseo de Zorrilla, 62.	Sierra 80 centímetros	209,36
2.845	El mismo	Paseo de Zorrilla, 62.	Sierra circular	52,32
2.852	Pedro Tomillo Sanz	Santa María, 26	Idem.	26,18
2.855	Alejandro López Antón	Paseo de Zorrilla, 62.	Construcción de cajas para coches	458,38
2.856	Eloy Pérez Mate	Tenerías, 8	Idem.	458,38
3.124	Benedicto Bravo	Carretera de Salamanca, 9.	Fábrica de aglomerados	80,89
3.216	Saturnino Lamarca	Prado, 7	Ebanista	551,92
3.301	Calixto Cobos	Plaza de la Universidad, 5.	Barbero.	50,75
3.348	Anselmo Patín Badás.	Olma, 21.	Idem.	50,75
3.353	Paulino Reyero	Acera de San Francisco, 15	Idem.	101,50
3.402	Francisco Ortiz.	Marquesa de Squilache, 10.	Carpintero.	50,75
3.482	Félix Martín de la Fuente	Platerías, 29.	Herrero	83,26
3.522	María Muñoz	Santiago, 80.	Modista.	50,75
3.525	Angeles Puerto Revilla	Claudio Moyano, 34	Idem.	50,75
3.589	Cesáreo R. Cerezo.	Santiago, 25.	Sastre	50,75
3.769	José Gómez González.	Quiñones, 1.	Venta de tejidos.	536,07
3.794	Alfonso Santiago Cabrero	Mercado del Campillo, 9 y 11.	Comestibles	172,87
3.805	Alejandro de la Fuente	Arco de Ladrillo, 12	Café 0,30	172,87
3.818	Francisco Juan Valero	Pi y Margall, 4.	Venta de persianas.	539,24
3.820	Sotera Herrán Cabeza	Angustias, 1.	Venta de muebles	1.180,00
3.939	Antonio Fernández Gutiérrez	Macías Picavea, 37	Comestibles	172,87
3.974	Antonio Valero Martín	Montero Calvo, 2.	Idem.	345,74
3.977	Armando Laguardia	Santa María, 22 y 24.	Café 0,30	172,87
4.041	Vicente Frutos	Carretera de Salamanca, 43	Carpintero.	50,75
4.042	El mismo	Carretera de Salamanca, 43	Máquina combinada	39,65
4.052	Vicente Morales Jimeno	Santa Lucía, 8	Carnes	161,79
4.082	Pedro Solohaga	María de Molina, 40	Tablajero	107,84
4.083	Sotero Díez Moro	Mercado del Campillo	Venta de frutas	780,32
4.084	Tomás Málaga Martín	Mercado del Campillo	Idem.	780,32
4.085	Jaime Ferrari Mendoza	Mercado del Campillo	Idem.	780,32
4.087	Saturnino Luengo	Mercado del Campillo	Idem.	780,32
4.089	Lucas Alvarez	Mercado del Campillo	Idem.	780,32
4.090	Rita María, viuda de Molina	Mercado del Campillo	Idem.	390,16
4.091	Obdulio Cortés Corbeta.	Libertad, 14.	Venta de muebles	295,00
4.093	Luis Loureiro Rodríguez.	Libertad, 23 y 25	Venta al por mayor de pescados	967,46
4.100	Eutimio de la Fuente	Mercado del Campillo	Venta de frutas	780,32
4.095	Herederos de Pedro Moro Benito	Paseo de Alvarez Taladriz, 12.	Idem.	390,16
4.103	Juan Antonio Miguel	Mercado del Campillo	Idem.	672,46
4.109	Angela Mingo López	Mercado del Campillo	Idem.	390,16
4.112	Julia Calzado Sierra	Francisco Ferrer, 27	Comestibles	518,64
4.115	Cirilo Moreno Sánchez	Pinar de Antequera	Café	85,65
4.124	Manuel Correa Sousa.	Mariano Fernández Cubas, 23.	Bodegón	161,76
4.139	Francisco Llorente.	Santa María, 2.	Médico	61,82
4.155	Nemesio Pérez Solís	Perú, 17	Semanario taurino	45,96
4.167	Luis Guerra García	Angustias, 23	Cestero	152,25
4.193	Carmen Fuente	Mariano Fernández Cubas, 3	Café	345,78
4.194	Miguel Rojo Blanco	Joaquín Costa, 15.	Idem.	345,78

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito Pesetas
4.213	Tomás Rodríguez Alonso	Sánchez Román, S C.	Comisionista	152,25
4.216	Mariano Martín	Duque de la Victoria, 4.	Mesa de billar	126,88
4.267	Pilar Gómez Ruiz	Carretera de Segovia, 97	Café	172,87
4.270	Tomás Málaga Martín	Plaza del Corriño, 10	Venta de frutas	53,92
4.275	Antonio Paradinas	Pi y Margall, 69	Taller de herrería	79,30
4.276	El mismo	Pi y Margall, 69	Soldadura	59,48
4.277	Daniel Polanco Julián	Pilarica	Elaboración de queso	116,57
4.282	Miguel Balbuena Torre	Mercado del Campillo	Venta de frutas	780,32
4.285	Manuel Soto Sánchez	Montero Calvo, 50	Comestibles	172,87
4.289	Demetrio Moreda	Nicolás Salmerón, 9	Sierra	39,65
4.296	Filoniano Cantero Díez	Libertad, 13	Comestibles	172,88
4.320	Rufino Benavides Martín	José María Lacort, 16	Máquina	79,30
4.319	El mismo	José María Lacort, 16	Carpintero	101,50
4.321	Demetrio Moreda Chicharro	Travesía Ruiz Zorrilla, 9	Idem.	101,50
4.340	Ildefonso Velasco	Medina del Campo	Médico	61,81
4.383	Tomás Juan Soto	Miguel Iscar.	Comisionista	50,75

## PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 1934

12	Lucio Martín Manso	Teresa Gil, 33	Hospedaje	107,86
16	Juan Voces	Plaza Mayor, 52	Idem.	107,86
26	Filomeno Rodríguez	Duque de la Victoria, 1, 3 y 5.	Idem.	134,81
28	Maximiano Rodríguez	Santander, 1	Idem.	134,81
109	Martina Acuña Castro	Lonja, 1 y 3	Venta de joyas	1.449,60
123	Daniel Polanco Julián	Almacenes Generales	Venta de quesos al por mayor	589,99
175	Mariano C. Fernández	Corriño, 10	Tejidos	1.072,14
203	Mariano Emperador	Mercado de Portugalete.	Pescados al por mayor.	967,46
205	Luis Loureiro Rodríguez.	Libertad, 23 y 25	Idem.	967,46
209	Pablo Sahagún Sahagún	Núñez de Arce, 10.	Idem.	967,46
271	Armando Laguardia	Santa María, 22 y 24.	Restaurant	967,46
286	Matías Fernández	Carretera de Salamanca, 13	Venta al por mayor vinos del país.	872,30
313	Mariano Alonso Bermejo	José María Lacort, 2	Venta al por mayor garbanzos	780,32
329	Eutimio de la Fuente	Mercado del Campillo	Idem.	780,32
334	Gremio de vendedores de frutas por menor	Simón Aranda, 3	Idem.	780,32
361	Sotero Herranz Cabeza	Angustias, 1.	Venta de muebles	590,00
369	Nicolás Sanz	Santiago, 46.	Venta de sombreros.	294,99
385	Manuel Requejo	Angustias, 62	Mercería.	589,98
411	Eutimia Enrique	Marquesa de Squilache, 1	Ultramarinos	590,00
414	José García Serantes	Cánovas del Castillo, 2	Idem.	590,00
486	Juan Moratinos.	Mercado de Portugalete, 14	Venta de tocino	590,00
496	Mauro Santana Berdote.	Mercado del Val, 57	Idem.	590,00
497	Manuel Santana Cillero	Mercado de Portugalete, 6.	Idem.	590,00
498	Cleto Domínguez.	Mercado del Val, 64	Idem.	295,00
525	Agustina Carlos.	Angustias, 3.	Almoneda	345,76
528	Viuda de Pastor	Santander	Venta de marcos	345,76
537	Rosalía Sanz.	Paseo de Zorrilla, 46.	Venta de jergas	345,76
539	Aurelio Alonso Ramos	Cabañuelas, 1	Venta de carnes	345,76
544	Jesús Díez.	Mercado del Val, 31	Idem.	345,76
558	Saturnino Guardo García	Mercado de Portugalete, 49 y 51.	Idem.	345,74
552	Santiago de las Heras	Mercado del Val	Idem.	345,74
568	Felipe Pérez	Mercado del Val	Idem.	345,74
569	Pompeyo Conde	Mercado del Val, 71	Idem.	345,74
571	Mauro Santana.	Mercado de Portugalete, 6.	Idem.	345,76
602	Bernardo Gatón	Juan Mambrilla, 8.	Comestibles	345,76
615	Constantino Fernández	Paseo de Zorrilla, 76.	Idem.	345,74
624	Antonio Fernández Gutiérrez	Macías Picavea, 77	Idem.	345,74
697	Pablo Sahagún Sahagún.	Núñez de Arce, 10.	Idem.	345,74
706	Manuel Soto Sendino.	Montero Calvo, 50	Idem.	345,76
709	Lucinia Torres Gutiérrez	Renedo, 22	Idem.	345,76
718	Antonio Valero Martín	Montero Calvo, 2	Idem.	345,74
719	Alejandro de la Fuente	La Farola, calle Catorce.	Idem.	345,74
726	Juan Ajo	Marina Escobar	Café 0,30	345,76
729	Aquilina Alvarez	Atrio de Santiago, 11	Idem.	345,76
732	Antolín Avila Pérez	Pi y Margall, 51	Idem.	345,76
741	Eliás Coloma Moro	La Rubia	Idem.	345,74
756	Juan Garay Casado	San Nicolás, 11	Idem.	345,76
757	Honorato García Aragón	Constitución, 1	Idem.	345,76
761	Valentín Gutiérrez Sarmentero	Carretera de Segovia, 15	Idem.	345,76
764	Pilar Gómez Ruiz	Carretera de Segovia, 97	Idem.	345,76
771	José Lubillo Antón.	Angustias, 62	Idem.	345,74
777	Santos Mediavilla	Matías Sangrador, 2	Idem.	345,74
789	Macario Petite Pérez	La Farola	Idem.	172,88
798	Mariano Rodríguez	Pi y Margall, 60	Idem.	345,76
805	Miguel Rojo Blanco	Joaquín Costa, 15.	Idem.	345,74
823	Octaviano Blanco	Matías Sangrador, 2	Idem.	345,74
825	Ecequiel Moratinos	Arribas, 2	Idem.	345,76
830	Cirilo Moreno Sánchez	Pinar de Antequera	Idem.	57,10
860	José Pons Alonso	Regalado, 11	Venta de calzado	172,87
866	Eutimio Cabezas Vázquez	Ruiz Hernández, 10	Taberna.	323,54
870	Arsenio Diéguez Pérez	Plaza de San Miguel, 1 y 2.	Idem.	323,54
872	Antonio Fernández	Ruiz Hernández, 7	Idem.	323,56
875	Manuel Escobar.	Marqués del Duero, 31	Idem.	323,56
888	Amelia Pascual.	Carretera de Puente Duero.	Idem.	323,54
932	Domingo Mouto	Mariano Fernández Cubas, 49 y 51.	Venta de calzado	269,62

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito - Pesetas
943	Antonio Revenga Sáez	Victoria, 37	Pupilaje caballerías	215,68
961	Celedonio Cayón y Cos	Mercado de Portugalete, 2	Venta leche	215,70
980	Asunción Novo Lorenzo	Cañada de Arca Real, G	Abacería	215,70
981	Antonio de Pedro	Mercado de Portugalete, 50	Idem.	215,70
983	Benigno Salgado	Platerías, 3	Idem.	215,70
994	Ángel Salas Hernández	Mercado de Portugalete, 50	Venta de pan	152,26
999	Luis Loureiro	Libertad, 25	Venta pescados	90,41
1.003	Gregorio Madrigal	Mercado de Portugalete, 21	Idem.	180,80
1.004	Angela Blanco Alonso	Mercado de Portugalete, 21	Idem.	180,80
1.007	Modesta Campo	Mercado del Val, 57 y 59	Idem.	152,26
1.008	Juliana García Álvarez	Mercado del Val, 18	Idem.	152,26
1.009	Antonia Abad	Mercado de Portugalete, 15	Idem.	152,26
1.010	Ángel Salas Hernández	Mercado de Portugalete, 50	Idem.	152,26
1.012	Juan Valdunquillo	Avenida de Palencia, 26	Idem.	152,26
1.031	Felisa San Miguel	Mercado de Portugalete, 47	Idem.	142,84
1.038	Felipe Hernández	Jesús, 3	Bodegón	130,84
1.045	Clementina Carrasco	Cascajares, 13	Idem.	118,94
1.050	Eudósio Sánchez	Real de Burgos, 2	Idem.	114,98
1.054	Isaías Muñoz	Renedo	Idem.	114,98
1.055	Pedro de la Fuente	Marqués de Duero, 11	Idem.	115,00
1.057	Sotero Rodríguez	Paseo de Zorrilla, 14	Idem.	115,00
1.058	Pedro Suárez	Detrás de la Estación	Idem.	115,00
1.064	Juan Barrio	Paseo del Muelle, 5	Idem.	114,98
1.073	Jacinto Manso	Tenerías, 11	Idem.	111,02
1.076	Natividad Juárez	Plaza de Santa Brígida, 4	Idem.	111,02
1.079	Asunción Álvarez	Plaza de San Juan, 1	Idem.	111,02
1.080	Esteban Ramírez	Carretera de Madrid, 13	Idem.	111,02
1.087	Fermín Neira	Silió, 1	Idem.	111,02
1.092	Luis de Pedro	Macías Picavea, 44 y 46	Idem.	111,02
1.110	Avelino Fernández	Renedo, 12	Idem.	107,06
1.128	Guillermo Bello	Carretera de Cigales	Idem.	103,10
1.137	Benito Tubillas Sanz	Carretera de Cigales, 2	Idem.	47,58
1.144	Cecilio Peña	Mariano Fernández Cubas, 33	Idem.	88,02
1.145	Aurea Tola Pérez	Mariano Fernández Cubas, 23	Idem.	90,80
1.146	Cesáreo Merlo Gómez	Angustias, 23	Idem.	88,02
1.154	Luisa Valmaseda	Carretera de Salamanca, 2	Tablajero	107,86
1.156	Norberto Cabezudo	Mercado del Campillo, 40	Idem.	107,06
1.158	Andrés del Campo	Mercado de Portugalete, 36	Idem.	107,06
1.161	Felipe Díez Hernanz	Victoria, 8	Idem.	107,84
1.167	Luis Díez	Mercado del Val, 6	Idem.	107,84
1.171	Petra Peñaranda	Velarde, 6	Idem.	107,84
1.172	Juana Fraile	Carretera de Segovia, 13	Idem.	107,84
1.174	Francisco García	Mercado de Portugalete, 39	Idem.	107,84
1.175	Manuel García Merino	Mercado del Val, 69	Idem.	107,84
1.177	Manuel Jiménez	Mercado de Portugalete, 12	Idem.	107,84
1.179	Francisco González	Mercado de Portugalete, 19	Idem.	107,84
1.189	Cándido Medina	Paseo de San Vicente, 19	Idem.	107,86
1.191	Arturo Morales	Nogal, 1	Idem.	107,86
1.194	Vicente Morales Jiménez	Luna, 8	Idem.	107,86
1.203	Eusebio del Valle	Democracia	Idem.	107,84
1.205	Demetrio Vila Pilar	Mercado de Portugalete	Idem.	107,86
1.206	Arsenio Rabazo López	María Cruz	Idem.	107,86
1.212	Félix Luján	Carretera de Salamanca, 2	Idem.	107,86
1.215	Pedro Solohaga	María de Molina, 40	Idem.	107,86
1.220	Magín Ordóñez	Mercado de Portugalete, 32	Venta aceite	107,84
1.226	Viuda de Lino Calzón	Angustias, 35	Venta loza	107,84
1.229	José Luciller	Mercado del Campillo	Juguetería	107,84
1.245	José Blanco	Puebla, 6	Carbonería	107,86
1.261	Saturnino Gómez	Barrio de la Esperanza	Idem.	107,84
1.265	Santos González	María de Molina, 15	Idem.	107,86
1.278	Aniceto Martín Vaquero	Ruiz Zorrilla, 20	Idem.	107,86
1.281	Dañiel Piñeles	Catorce Metros, 11	Idem.	107,84
1.298	Tomás Río Rodríguez	Veinte Metros, 12	Idem.	107,86
1.309	Andrés Villafañez	Velarde, 5	Idem.	107,86
1.323	Eugenio González	Carretera de Segovia, 105	Venta frutas	107,84
1.328	Tomás Málaga	Plaza del Corriolo, 10	Idem.	107,86
1.329	Eugenio Nieto	Miguel Iscar, 15	Idem.	107,86
1.330	Mariano Quintanilla	Matías Sangrador, 2	Idem.	107,86
1.332	Adela Rodríguez	Ruiz Zorrilla, 25	Idem.	107,86
1.334	Cesáreo Alvarez	Plaza de la Universidad, 3	Venta huevos	107,86
1.338	Fausto Mieres	Mercado del Val, 68	Idem.	107,86
1.349	Amalio Ferrera	Mercado del Val, 66	Idem.	107,84
1.382	Francisco Prieto Vicente	Hornillos del Alamo	Maderas carpintería	393,32
1.403	Eusebio Mauro Muñoz	Hornillos del Alamo	Tratante en carnes	799,34
1.415	Valentín Sánchez	Estación	Venta buñuelos	120,54
1.456	Sinforoso Baticón	Lonja, 1 y 3	Venta encendedores	120,53
1.476	Jacobo Tomás Morán	Mercado del Val	Venta frutas	63,44
1.478	Isabel Galván	Mercado del Val	Idem.	63,44
1.480	María Guijas Rodríguez	Mercado del Campillo	Idem.	63,44
1.481	Purificación González	Mercado del Val	Idem.	63,44
1.483	Rosa Inés	Mercado del Val	Idem.	63,44
1.485	Jacinta Martínez	Mercado del Campillo	Idem.	63,44
1.488	María Sánchez	Mercado del Campillo	Idem.	63,44
1.489	Miguel Valbuena	Mercado del Campillo	Idem.	63,44
1.494	Simón Mateo Bernal	Doctrinos	Dos garañones	139,57

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito Pesetas
1.497	Julián Rodríguez	Plaza del Val	Venta de calzado	120,53
1.577	Valentín Alvarez	Villabáñez, 21	Dos vacas	50,75
1.580	Quintín Asensio	Madre de Dios	Una vaca	25,38
1.601	Eugenio Casado Sánchez	Carretera de la Alcoholera	Tres vacas	76,13
1.627	Mariano Gómez	Puente Colgante	Idem.	76,13
1.637	Guadalupe Guzmán	Paseo de Alvarez Taladriz, 1	Idem.	76,13
1.661	Aniceto Martín Vaquero	Alejandro Tranque	Idem.	25,37
1.719	Vidal Sáinz	Penitencia, 4	Idem.	76,13
1.727	Aurora Carnero	R. Esgueva	Cuatro vacas	101,50
3.809	Agustín Herrero Marcos	Libertad, 29	Droguería	967,46
3.759	Manuel Jiménez	Mercado de Portugaleta, 10	Venta de carnes	356,85
3.780	Alejandro de la Calle	Plaza de Santa Ana, 8	Comestibles	172,87
3.765	Pablo López Ruiz	Renedo, 12	Bodegón	161,78
3.768	Manuel Gómez	Carretera de Segovia, 36	Venta de loza	107,85
3.805	Víctor Gordón Retuerto	Plaza del Ochoavo	Géneros de punto	884,98
3.885	Fructuoso Rodríguez	Plaza de Especería	Huépedes	134,81
3.899	Manuel Gil Rodríguez		Café de 0,30	172,87
3.920	Emilio Mier	San Blas, 1	Carbonería	107,86
4.014	Estefanía Alonso	Pi y Margall	Venta de alpargatas	269,62
4.076	Román Badás	Teresa Gil, 3 y 5	Venta de calzado	134,81
4.122	Elisa Robledo	Pinar de Antequera	Taberna	26,96
4.124	Antonio Esteban	Ruiz Zorrilla, 17	Venta de huevos	53,93
3.762	Manuel Vázquez	José María Lacort	Salvados	269,62
4.044	Isaac Sarmentero	Santiago, 35	Venta de lunas	589,99
2.794	José Botas Blanco	Estación, 7	1 HP.	158,60
2.795	El mismo	Paseo de Zorrilla, 22	Idem.	158,60
2.803	Miguel García Morillo	Academia de Caballería	Idem.	158,60
2.811	Alejandro López Antón	Paseo de Zorrilla, 62	Idem.	158,60
2.812	Jacinto López Rodríguez	Salvador, 29	Idem.	78,30
2.817	Antonio Paradinas	Pi y Margall, 69	Idem.	158,60
2.828	Saturnino Polo	Carretera de Salamanca, 6	Idem.	158,60
2.838	José Botas Blanco	Paseo de Zorrilla, 22	Soplete	118,96
2.846	Polidoro Lastra González	Carretera de Salamanca, 31	Idem.	118,96
2.858	Félix Martín de la Fuente	Platerías, 29	Idem.	59,48
2.849	Antonio Paradinas	Pi y Margall, 69	Idem.	118,94
2.879	Modesto León	Travesía San Luis	Dos máquinas	158,60
2.880	Demetrio Moreda Chicharro	Nicolás Salmerón, 9	Una máquina	79,30
2.885	Longinos Valdivieso Ramírez	Puebla	Cuatro máquinas	317,20
2.888	Rufino Benavides Martín	José María Lacort, 16	Máquina combinada	79,30
2.889	Alejandro López Antón	Paseo de Zorrilla, 62	Idem.	79,30
2.890	Encarnación Martín	Renedo, 19	Idem.	79,30
2.901	Modesto León	Niña Guapa, N.	Sierra de 60 centímetros	157,02
2.902	Anastasio Peñalva García	Jardines, 6	Sierra de 80 centímetros	209,32
2.907	Fernando Argüello	Plaza de San Juan, 12	Sierra de 25 centímetros	52,34
2.918	Alejandro López	Paseo de Zorrilla, 62	Sierra de 80 centímetros	104,68
2.924	Longinos Valviveso	Puebla, 2	Sierra de 90 centímetros	117,76
2.931	Rufino Benavides Martín	José María Lacort, 16	Sierra circular	26,16
2.932	Alejandro López Antón	Paseo de Zorrilla, 62	Idem.	26,16
2.933	Encarnación Martín	Renedo, 19	Idem.	26,16
2.935	Vicente Rivas Jorge	Colón, 13	Idem.	26,16
2.939	Pedro Tomillo Sanz	Santa María, 26	Idem.	13,09
2.940	Longinos Valdivieso Ramírez	Puebla, 2	Idem.	34,90
2.943	Eloy Pérez Maté	Paseo de García Hernández, 6	Constructor de cajas de coches	458,36
2.967	Juan Antonio Quílez	La Rubia	Fábrica de lejías	206,18
2.969	Gerardo Martín Esteban	Carretera de Puente Duero	Fábrica de sebos	126,88
2.971	José Ferrándiz Tormo	Canterac	Fábrica de velas	321,96
2.984	Salvador Teu Montolíu	María de Molina, 24	Fábrica de losetas	840,58
2.988	María Peñaranda Barba	Paseo de Zorrilla	Fábrica de piedra	916,71
3.096	Rafaela Mateo Moreno	Imperial, 6	Horno y amasadora	358,42
3.207	Benedicto Bravo	Carretera de Salamanca, 9	Fábrica de aglomerados	161,76
3.957	Régulo Carrasco Rey	Plaza de la Libertad	Fábrica de lejías	103,09
4.033	Mercedes Sánchez	San Quirce, 10	Sierra de 90 centímetros	117,76
3.228	Eudocio Acitores	Pi y Margall, 18	Confitero	577,30
3.245	Patricia Martín Pérez	Núñez de Arce, 10	Idem.	577,30
3.253	Jesús Sánchez	Rondilla de San Antón	Idem.	577,30
3.262	Antonio Calzón	Duque de la Victoria, 12	Sastre con género	288,65
3.270	Arturo P. Mozo	Cánovas del Castillo, 2	Idem.	577,32
3.276	Mauricio Bombín Bombín	Santiago, 76	Fotógrafo	342,56
3.283	Mauro Villanueva	Santiago, 76	Idem.	342,58
3.302	Saturnino Lamarca	Prado, 7	Ebanista	275,96
3.303	Mariano Morate	Montero Calvo	Idem.	275,96
3.310	Pedro Verdugo Pérez	Simón Aranda	Escultor	275,96
3.323	Vicente Soba Noque	Paseo de Zorrilla	Tintorero	275,96
3.328	Miguel Lozano Rodríguez	Carretera de Segovia	Peluquero	206,18
3.337	Doroteo Soba García	Torreccilla, 3	Carpintero	206,18
3.342	Melitón García González	Mariano Fernández Cubas, 45	Peluquero	206,18
3.364	Victoriano Muñoz González	Angustias	C. de calzado	103,08
3.372	Luis Merino Prieto	Paseo de García Hernández, L	Albartero	101,50
3.373	Andrés Santiago	Victoria, 1	Idem.	101,50
3.391	Lucas Calvo Muñoz	Angustias, 37	Barbero	101,50
3.395	Calixto Cobos Lamadrid	Plaza de la Universidad, 5	Idem.	50,75
3.407	Simeón García Martín	Paseo de García Hernández, L	Idem.	101,50
3.417	Primo Hernández	Zapico, 18	Idem.	101,50
3.423	Desiderio Macho Alonso	La Rubia, D D.	Idem.	101,50
3.426	Hilario Maña Lara	San Martín, 17	Idem.	101,50

Número de orden	NOMBRES	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito — Pesetas
3.431	Alejandro Martín Benito	Zapico, 4 y 6	Barbero.	101,50
3.439	Luciano Pascual	Pi y Margall, 57	Idem.	101,50
3.441	Anselmo Patín Radas.	Olmo, 21.	Idem.	101,50
3.446	Paulino Reyero	Acera de San Francisco, 15	Idem.	101,52
3.448	Raimundo Rodríguez.	Ruiz Zorrilla, 33	Idem.	101,52
3.457	Felipe Valles.	Plaza de San Juan.	Idem.	101,50
3.467	Isaac Vela.	Pedro Barruecos, 4	Bruñidor de metales	101,50
3.473	Rufino Benavides	José María Lacort.	Carpintero.	101,50
3.475	Crescencio Calleja.	Facultad de Medicina	Idem.	101,50
3.476	Manuel Castellero	Rúa Oscura, 10	Idem.	101,50
3.487	Modesto León	Niña Guapa, 1.	Idem.	101,50
3.493	Ambrosio Miguel	Angustias, 76	Idem.	101,50
3.494	Clodoaldo Movellán	Paraíso, 3	Idem.	101,50
3.495	Demetrio Moreda	Travesía de Ruiz Zorrilla, 9	Idem.	101,50
3.497	Hermógenes Pérez.	Riego, 12.	Idem.	101,50
3.499	Juan Pérez Pérez	Riego, 17.	Idem.	101,50
3.511	Victor Samaniego	Portales de Guarnicioneros, 6	Idem.	50,76
3.526	Luis Guerra García	Angustias, 23	Cestero.	101,50
3.530	Ángel Alonso	Doctrinos, 3.	Taller	101,50
3.548	Pedro Rojo	Guadamacileros, 9	Encuadernador	101,50
3.552	Julián Moreno	Mariano Fernández Cubas, 48	Vaciador	101,50
3.553	Lorenzo Carrión Calafate	Cruz Verde, 18.	Fontanero	101,50
3.553b	El mismo	Ruiz Zorrilla, 39	Idem.	101,50
3.557	Gaspar San José	Teresa Gil, 27	Herrero.	131,64
3.561	Victorio Durán de la Iglesia	Cruz Verde, 8	Idem.	130,84
3.562	Lupicinio Vergara	Angustias, 11	Idem.	130,86
3.564	Gregorio Soto	Duque de Lerma, 6	Idem.	126,88
3.569	Claudio Fernández.	Paseo de San Vicente, 5	Idem.	45,60
3.570	Alejandro Salamanca.	Don Pedro Lagasca, 20	Idem.	91,20
3.573	Acisclo Murcia	Plaza del Poniente, 1	Idem.	170,50
3.574	Ángel González Mariscal	Carretera de Salamanca	Idem.	83,26
3.575	Félix Martín de la Fuente	Platerías, 29.	Idem.	83,26
3.579	Mariano Rodríguez	Pi y Margall, 31	Idem.	39,64
3.594	Benito Fernández Arranz	San Martín, 22.	Hojalatero.	101,50
3.595	Bonifacio Sigüenza	San Isidro, 10	Idem.	101,50
3.599	Celestino Jandín Carrera	Alonso Pesquera, 1	Idem.	101,50
3.620	Silvina del Pozo	Matías Sangrador.	Modista.	101,50
3.667	Cándido Gómez Vega	Paseo del Muelle	Pirotécnico	50,75
3.684	Cesáreo R. Cerezo.	Santiago, 21.	Sastre	50,75
3.711	Antonio Gardoqui.	Ferrari.	Electricista.	101,50
3.723	Vicente Ramos	San Blas, 17.	Cestero.	47,58
3.724	Claudio Uruña.	Arces, 8	Idem.	47,58
3.804	Pablo Barrigón.	Nicolás Salmerón, 11	Electricista.	152,25
3.967	Miguel García	Claudio Moyano, 12	Sastre	101,50
3.969	Demetrio Martín	Alonso Pesquera, 25.	Electricista.	50,75

Valladolid, 31 de Agosto de 1935.—El Administrador de Rentas Públicas, M. Escudero.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.330

### Castrejón

Durante los días 14 y 15 del actual tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza voluntaria de los trimestres tercero y cuarto del repartimiento de utilidades del año en curso, por el recaudador don Manuel Hernández, o sus auxiliares.

Las personas sujetas a dicho impuesto harán efectivas sus cuotas en los días indicados, desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde, y los que no lo hicieren, podrán realizarlo, sin recargos, durante el plazo autorizado por el Estatuto de recaudación vigente, en el domicilio del mencionado Recaudador, sito en Nava del Rey, plaza de Pablo Iglesias, número 6; pues una vez transcurrido el plazo voluntario incurrirán, los que no lo verifi-

quen, en los recargos que señala el referido Estatuto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrejón, 8 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Teodoro González.

Núm. 4.321

### Fombellida

Por el presente y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se invita a los terratenientes de este término municipal, así vecinos como forasteros, para que manifiesten por escrito en la Secretaría de esta Corporación en el plazo de quince días hábiles, durante las horas de oficina, a partir desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, si son conformes o no en ceder las hierbas y rastrojeras de sus fincas a beneficio de este Ayuntamiento para cubrir atenciones del presupuesto ordinario para el próxi-

mo año de 1936; advirtiendo que se entenderá que son conformes con tal cesión gratuitamente para todo el año indicado, todos los que durante el mencionado plazo no manifiesten lo contrario.

Fombellida, 7 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Eutiquio González.

Núm. 4.301

### Laguna de Duero

Formado por la Junta el repartimiento de la contribución territorial de riqueza rústica de este término municipal para el año próximo de 1936, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días; durante los cuales puede ser examinado por los que lo creyeren conveniente y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen justas.

Laguna de Duero, 5 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 4.306

### Laguna de Duero

Desiertas por falta de licitadores las subastas que tenía anunciadas este Ayuntamiento para el día 2 y 3 del corriente mes, se anuncian para su celebración en el día y hora que a continuación se detallan:

Día 18 de Octubre

A las once de la mañana, la de aprovechamiento de pastos del monte de «Solafuerte y Valles», bajo el tipo de 480 pesetas.

A las doce del mismo día, la de corta de 1.032 pinos en el monte de «Nava Pesquerón», bajo el tipo de 3.468,56 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo los licitadores presentar los pliegos con arreglo a lo establecido en los mismos.

Laguna de Duero, 5 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 4.328

**Melgar de abajo**

Formada la matrícula de Industrial y de Comercio de este término, que ha de regir durante el próximo año de 1936, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, a contar desde que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme a lo prevenido en el reglamento del ramo, para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, bien entendido que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Melgar de abajo, 8 de Octubre de 1935.—El Alcalde, Alejandro Villalba.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

Mudarra (La).  
Pozaldez.

Núm. 4.343

**Pozaldez**

Formado el padrón de los vehículos sujetos al pago de la Patente nacional de circulación de automóviles, para el año próximo de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan examinarle y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Pozaldez, 8 de Octubre de 1935.  
El Alcalde, P. García.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

Melgar de abajo.  
Mudarra (La).

Núm. 4.322

**Valdearcos de la Vega**

Terminado el padrón de los edificios y solares de este término, formado para el próximo ejercicio de 1936, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Valdearcos de la Vega, 5 de

Octubre de 1935.—El Alcalde, Aureliano Aguado.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en el Ayuntamiento de

Mudarra (La).  
Parrilla (La).  
Piña de Esgueva.  
Pozaldez.  
San Cebrián de Mazote.  
San Miguel del Pino.  
Serrada.  
Velascálvaro.  
Villalba de Adaja.  
Villamuriel de Campos.  
Villanueva de los Infantes.  
Villardefrades.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 4.311

**VALLADOLID.—AUDIENCIA**

Don Aberlardo Sánchez Bernal, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades impuestas a don Enrique Touya Andrés, vecino de esta capital, en juicio declarativo de menor cuantía que contra él ha seguido don Luis Martín Alonso, su convecino, representado por el Procurador don Ignacio Blanco Martín, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho demandado, y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

**Bienes embargados objeto de subasta**

1.º Un despacho de madera color nogal, compuesto de mesa, un armario archivo, una mesita, un armario fichero con persiana, cuatro sillas, un sillón y una silla giratoria; tasado en 200 pesetas.

2.º Una prensa para copiar cartas, de acero; tasada en 10 pesetas.

3.º Un comedor compuesto de seis sillas, un armario locero, un trincherero, mesa, un sillón, mesita costurero, reloj de pared, un espejo y un aparato de luz; tasado en 300 pesetas.

4.º Un gabinete compuesto de armario de luna, cuatro sillas, un centro, un espejo y una consola; tasado en 300 pesetas.

5.º Un dormitorio con armario de luna, mesilla, lavabo y un espejo; tasado en 150 pesetas.

6.º Una máquina de escribir marca «Smith Premier», en mal estado; tasada en 50 pesetas.

7.º Una máquina de coser marca «Singer»; tasada en 100 pesetas.

8.º Noventa y seis garrafrones de diez litros; tasados en 144 pesetas.

9.º Un manantial de aguas minerales, sito en Castromonte, titulado «Fuente Sayud», el cual brota en una tierra de dicho término municipal, al pago de Fuente Sayud y Valle de la Retuerta, de cabida 46 áreas y 6 centiáreas, en la cual hay algo de viña, jardín y se levanta una casa donde está instalado el balneario, que tiene planta baja, principal, segundo, con desván, de buena construcción con piedra y ladrillo; tasado todo ello en 150.000 pesetas.

Total de la tasación: 151.254 pesetas.

**Advertencias**

La subasta tendrá lugar el día seis del próximo mes de Noviembre, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registrador, respecto a cargas, se halla de manifiesto en la Secretaría para el que quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los bienes muebles se hallan depositados en el propio demandado, con domicilio en María Molina, 6.

Dado en Valladolid, a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Benito de Solís.

522

Núm. 4.272

**PALENCIA****REQUISITORIA**

Calvo Maestro, Manuel; de 20 años de edad, soltero, hijo de Pedro y Juliana, natural y vecino de Valladolid, calle de la Asunción, número 46, que estuvo últimamente en la Prisión de Burgos, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, Palacio de Justicia, sito en la Avenida de Copeiro y Barroso, dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento e indagarle en causa que se le sigue con el número 110 de 1935, por el delito de robo, y constituirse en prisión en la de este partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Isidoro Páramo.

Núm. 4.773

**PALENCIA****REQUISITORIA**

Rodríguez Moreno, María; de cincuenta y cuatro años de edad, soltera, su sexo, hija de Gregorio y Juliana, natural de Dehesa de Montejo y vecina últimamente de Valladolid, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, para ser reducida a prisión y cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que la fué impuesta en la correspondiente sentencia firme dictada en causa de este Juzgado número 46 de 1935, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

Dado en Palencia, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Isidoro Páramo.

**Juzgados municipales**

Núm. 4.287

**VALLADOLID.—PLAZA****CÉDULA DE CITACIÓN**

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 796 de 1934, por malos tratos de palabra y obra

y escándalo a Victorina Cerezo Hernández, contra Carmen Merchán; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresadas Victorina Cerezo y Carmen Merchán, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan ambas en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, el día diez y ocho del corriente mes, y hora de las diez y siete y treinta, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañadas de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.179

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de contribuciones de la zona de la capital

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don León Alonso Martín, Recaudador de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución territorial Rústica de los años 1932 al 1934, se ha dictado, con fecha 2 de los corrientes, la providencia siguiente:

*Providencia de subasta.*—«No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de recaudación, el día 30 de Noviembre, a las cuatro de la tarde, y en el local del Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores

hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de recaudación de 18 de Diciembre de 1928:

1.º Que los bienes trabados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Deudor, conde del Velón, vecino de Valladolid.—Débito, 79,24 pesetas; recargos, 15,84 pesetas; costas, 25 pesetas; total, 120,08 pesetas.

Una tierra en este término de Valladolid, al pago de Prado Palacio, de cabida dos hectáreas, 43 áreas y 63 centiáreas; linda Norte, condesa Zurro; Este, Colegio de los Ingleses; Sur, Pedro Martín, y Oeste, Emiliana Herrero; capitalizada en 3.362,20 pesetas y valor para la subasta pesetas 2.241,46.

Deudor, Nemesio Velasco Cernuda, vecino de Renedo.—Débito, 101,79 pesetas; recargos, 20,35 pesetas; costas, 25 pesetas; total, 147,14 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad de Valladolid, al pago de Mataovejas, de cabida 97 áreas y 45 centiáreas; linda Norte, cañada de Burgos; Este, Mariano de Coca; Sur, término de Renedo, y Oeste, Pablo Sanz, herederos de Tomás Cañas y Mariano Calderón; capitalizada en 506,80 pesetas y valor para la subasta 337,86 pesetas.

Deudor, Pablo Pérez Simón, vecino de Cistérniga.—Débito, 26,12 pesetas; recargos, 5,22 pesetas; costas, 15 pesetas; total, 46,34 pesetas.

Una tierra en término de esta ciudad, al pago Valcázar, de cabida 48 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, viuda de Lázaro e Irene Fernández; Este, Irene Fernández y Agustina Sanz; Sur, Juan Crespo Navarro, y Oeste, Agustín Sanz Palencia; capitalizada en 248,60 pesetas y valor para la subasta 165,72 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de

manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Y desconociéndose el domicilio del deudor conde del Velón, vecino de Valladolid, cuya rebeldía por incomparecencia ha sido decretada en este expediente, se le notifica por medio de la presente la providencia de subasta que antecede a los fines de los artículos 151 y 154 del Estatuto de recaudación vigente.

Valladolid, 3 de Octubre de 1935.—León Alonso.

Núm. 4.286

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Subasta de bienes muebles y efectos

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber. Que por providencia de este día dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación contra don José María Martín Vicente, por débitos a la Hacienda de 1.308,45 pesetas por Industrial, de los presupuestos de 1934 y 1935, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

#### Efectos que se subastan

Un mostrador de madera con tapa de nogal, tasado en 75 pesetas.

Una estantería de madera, tasada en 75 pesetas.

Una mesa de madera para el corte, tasada en 60 pesetas.

Otra mesa de madera más pequeña, tasada en 55 pesetas.

Un toldo de lana para portada con sus accesorios, 12 metros, tasado en 170 pesetas.

Nueve chapas de zinc de 1 por 0,70 metros, tasadas en 12 pesetas.

Una muestra del establecimiento, de chapa y marco de madera de 6 por 0,80 metros, tasada en 78 pesetas.

Total tasación: 525 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del palacio de la excelentísima Diputación provincial, en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella, se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 4 de Octubre de 1935.—León Alonso.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### SEGUNDA Y ÚLTIMA

subasta, por procedimiento extrajudicial, de una casa, sita en esta ciudad, en la calle de Chancillería, número 14, se celebrará en la Notaría de don Rafael Serrano, calle de López Gómez, número 2, duplicado, el día 19 del corriente Octubre, a las once de la mañana, por el tipo de 59.025 pesetas e intereses adeudados.

Titulos y demás condiciones en la Notaría.

499

### PÉRDIDA

de una mula roja, de cuatro años, talla dos dedos sobre la cuerda, herrada de las cuatro extremidades.

El que sepa su paradero puede avisar a su dueño, Félix Martín, Cistérniga, «Granja Romero».

523

### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial